

ADMINISTRACIÓN LOCAL

660/19

AYUNTAMIENTO DE TURRE

ANUNCIO

Dña. María Isabel López Alias, Alcaldesa-Presidenta, del Ayuntamiento de Turre (Almería).

HACE SABER: Que por el Ayuntamiento de Turre, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2009, aprobó definitivamente la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector R-2.

El articulado de la citada Modificación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 146 de fecha 31 de julio de 2009.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 y asiento nº 10, fue inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados, Sección de "Instrumentos de Planeamiento".

Con fecha 3 de enero de 2019, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, Servicio de Urbanismo, de la Junta de Andalucía, ha resuelto en su apartado primero: "Inscribir y depositar el instrumento Modificación de Plan Parcial de Ordenación - Sector R-2 en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro 7918, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de TURRE de esta Unidad Registral de Almería, a los efectos previstos en el artículo 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación, en la forma prevista en el artículo 41 de la Ley 7/2002."

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Turre, a 13 de febrero de 2019.

LA ALCALDESA, María Isabel López Alias.